

LA EMIGRACION VASCA A INDIAS EN LA PRIMERA MITAD DEL XVIII

ISABELO MACÍAS DOMÍNGUEZ

CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA DE LA EMIGRACIÓN

Indicaba Magnus Mórner hace ya unos años -1979- que de la cuantía de la inmigración europea al Nuevo Mundo, desde 1650 hasta la Independencia, no se podía tener ni una idea aproximada, dada la falta de investigaciones sobre este período¹. En la actualidad seguimos sin contar con estudios globales para esa época; si bien, han ido apareciendo algunos particulares, referidos a determinadas regiones, provincias o comarcas españolas, especialmente, de Andalucía². Pero estos trabajos tampoco permiten evaluar, ni siquiera aproximadamente, el volumen del aporte emigratorio español a América, debido al abismo que separa la que conocemos como emigración oficial de la que realmente existió, de la fraudulenta, y que todos los indicios apuntan a que fue infinitamente superior a la legal. El propio Magnus Mórner señala que los 55.000 emigrantes que calcula para el siglo XVI, constituirían una cuarta o quinta parte de la emigración total, ascendiendo, probablemente, ésta a 450.000 entre 1504 y 1650. Conclusión a la que llega tras combinar los datos suministrados por Boyd-Bowman con los proporcionados por Pierre y Huguete Chauvin sobre la navegación entre Sevilla y América, y el tonelaje de la misma. Concluye Mórner que la cifra de 450.000 configuraría un fenómeno migratorio considerable desde un país cuya población en los años finales del XVI quizá no alcanzaba los ocho millones de habitantes³.

Dado el fuerte descenso que experimenta la emigración legal desde 1630 y que afecta, a partir de entonces al siglo XVII y XVIII, posiblemente no sólo baste con multiplicar por cinco los emigrantes oficiales de estos

1 MÓRNER, Magnus: Evolución demográfica de Hispanoamérica durante el periodo colonial. Institute of Latin American Studies. Paper n° 14. Estocolmo, agosto de 1979, pag. 25.

2 Un completo y detallado "Estado de la Cuestión" se ofrece en la obra La emigración andaluza a América siglos XVII y XVIII, de la que son autores Lourdes Díaz-Trechuelo López-Spino la (directora del trabajo), Antonio García-Abásolo González, Antonio Garrido Aranda y Antonio Dueñas Olmo, publicado por la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Sevilla, 1990, págs. 10-11.

MÓRNER, Magnus: Evolucion demografica..., págs. 9 y 57.

siglos, sino por diez e incluso por más para acercarnos a su verdadera cuantía⁴.

Todo ello viene a poner de manifiesto que los datos suministrados por las informaciones y licencias de pasajeros a Indias⁵, más que para conocer las cifras de la emigración global, pues sólo recogen las de la oficial, son de mayor utilidad para confeccionar el panorama cualitativo de la misma, ya que mediante ella podemos obtener un muestreo, entendemos que válido, para saber de la procedencia regional y local del emigrante; distribución por sexo, edad y estado civil, composición profesional; y zonas de destino en el Nuevo Mundo.

De estas informaciones y licencias se desprende que la corriente emigratoria de España a Indias la integran, si exceptuamos a religiosos y mercaderes que revisten peculiares características, tres grupos. El primero, origen en gran medida del tercero, lo conforman los individuos que marchan a América y Filipinas para desempeñar un determinado cargo público: gobernadores, oidores, alcaldes mayores, corregidores, oficiales reales..., a quienes acompañaban, en un buen número de casos, sus familias. En rigor, estos funcionarios no debían ser catalogados de emigrantes, toda vez que se les limitaba la duración de permanencia en el cargo, generalmente, a cinco años. Sin embargo, en la práctica, sí hay que conceptualizarlos como tales, ya que su estancia en tierras americanas fue mucho más dilatada de la inicialmente señalada e, incluso, definitiva. Algo comprobable cuando se leen las hojas de servicios de muchos de estos hombres en las que se constata cómo paulatinamente fueron escalando puestos en la administración indiana. Hecho que corrobora el traslado de sus familias, algo ilógico, dados los costes y dificultades del viaje, de pensar en una estancia corta. En muchas de las cartas de estos empleados públicos en las que solicitan a sus familiares el pase a América, se aprecia su intención de permanecer allí⁶. Del total de la emigración española a Indias en la primera mitad del siglo XVIII, estos funcionarios, "provistos" los denomina la documentación, constituyen aproximadamente el 44%⁷. Desgraciadamente de estos cargos públicos carecemos de datos sobre su lugar de nacimiento, edad y estado civil, pues entendemos que no necesitaban de informaciones

⁴ Juan Friede propuso que habría que multiplicar por diez la cifra de 15.480 emigrantes que para el periodo de 1509 a 1559 aportaba el Catálogo de Pasajeros a Indias, dirigido por Cristóbal BERMÚDEZ PLATA. Sevilla, 1940-46. FRIEDE, Juan: Algunas observaciones sobre la realidad de la emigración española a América en la primera mitad del siglo XVII. "Revista de Indias". Madrid; 1952, num. 49, pags. 467-97.

⁵ Para la realización del presente trabajo se han consultado las pertenecientes a los primeros cincuenta años del XVIII. Se encuentran en la sección de Contratación del Archivo General de Indias, en la serie de legajos que abarca desde el 5460 al 5491.

⁶ MACÍAS DOMÍNGUEZ, Isabela y MORALES PADRÓN; Francisco: Cartas desde América (1700-1800). Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Sevilla, 1991.

⁷ **Actualmente preparamos un estudio sobre la emigración española a Indias en la primera mitad del XVIII.**

para otorgarles la licencia, bastándoles para ello con presentar a los oficiales de la Casa de la Contratación su nombramiento oficial.

El segundo de los grupos está integrado por aquellos que se trasladan al Nuevo Mundo, respondiendo a la solicitud, generalmente de un familiar. Los porcentajes de estos emigrantes, que podemos designar como "llamados", con respecto a los otros dos grupos, es muy bajo, únicamente representan el 7% de la emigración peninsular del período que analizamos. En el caso del País Vasco este porcentaje es mínimo, un 1%, ya que tan sólo cinco vascos pasaron a América atendiendo a la llamada de un deudo. De entre los reclamados figuran en primerísimo lugar las esposas y muy en segundo plano, otros miembros familiares, particularmente sobrinos.

Desconocemos qué peticiones de esta índole fueron denegadas por la Corona, pues las que disponemos son las recogidas en las informaciones y licencias, lo que significa que fueron concedidas. Sin duda, las esposas no tendrían especiales dificultades para obtener la correspondiente autorización, dada la política estatal encaminada a favorecer la vida en común de los cónyuges. En lo que atañe a otros familiares -sobrinos, hermanos, cuñados...- casi siempre se especifica que se otorga la licencia en razón del estado de pobreza en que se encuentra el demandante.

El tercer grupo engloba a los individuos que marchan a Indias al servicio de los empleados públicos, los más, y de algunos de los "llamados". Estos criados constituyen el contingente más numeroso de la emigración española, representando, entre 1701 y 1750, el 49% de la misma. De los vascos que legalmente pasaron a América y Filipinas en estos cincuenta años, 233 lo hacen en calidad de criados.

A la mayoría de los cargos públicos se les autorizaba a llevar un máximo de dos criados, aunque con frecuencia se solía aumentar el número, sin duda, dependiendo del rango y categoría del funcionario; si bien, alrededor de una tercera parte de éstos renunciaron a llevarlos. Quienes más servidumbre pasaban eran los virreyes, siguiéndoles arzobispos y obispos. De entre los virreyes de la primera mitad del siglo XVIII, los séquitos más cuantiosos fueron los pertenecientes a los de Baltasar de Zúñiga Guzmán Sotomayor y Mendoza, duque de Arión y marqués de Valero, y de Fernando de Lancañer Noroño y Silva, duque de Linares y marqués de Valdefuentes, virreyes de México, que pasaron, respectivamente, con 68⁸ y 42⁹ personas. De los virreyes peruanos descuellan los séquitos del príncipe de Santo Bono, Carmine Nicolas Caracciolo, con 59¹⁰, y del marqués de Castel dos Rius, Manuel de Santa Pau Olim de Sentmenat y Lanuza con

⁸ Papeles pertenecientes a la información y licencia de este virrey. Año de 1716. A. G. I., Contratación, Legajo, 5469.

⁹ Papeles relativos a la información y licencia de este virrey. Año de 1710. A.G.I., Contratación, legajo 5465.

¹⁰ Papeles vinculados a la información y licencia de este virrey. Año de 1715. A.G.I., Contratación, legajo 5468.

41¹¹. De las dignidades eclesiásticas figuran en lugar destacado las 34 personas que acompañaron al obispo de Puebla de los Angeles, el guipuzcoano Juan Antonio Lardizabal y Elorza¹².

Dentro de estos séquitos se especifican las profesiones u oficios que desempeñan estos criados, algunos de los cuales, en la actualidad, no podemos considerarlos de tales. En la amplia nómina de los mismos aparecen: secretarios, gentiles hombres, cirujanos, capellanes, mayordomos, maes tresalas, cocineros, galopines, reposteros, panaderos, maestros de capilla, músicos, lacayos, mozos de plata,... Salvo en estos casos de séquitos numerosos, en la práctica totalidad de los restantes, no se concreta el oficio, dándoles el nombre genérico de criados.

CUANTIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUAL

Hemos indicado que en el total de la emigración de España a Indias en la primera mitad del XVIII, el grupo formado por los cargos públicos y sus familiares representan el 44 %. Aunque de este contingente carecemos de datos sobre su procedencia geográfica, en torno a este porcentaje se situarían los vascos que marcharon a Indias para desempeñar empleos de la administración indiana. Dado que los criados y "llamados", de los que sí conocemos su origen regional, suman 238 -233 criados y 5 "llamados"- la cuantía de la emigración legal vasca para los primeros cincuenta años del XVIII no debió sobrepasar la cifra de 500 personas. Volumen que, como hemos visto anteriormente, quizá habría que multiplicar por cinco o por diez para acercarnos a guarismos más en consonancia con la realidad.

Si analizamos las cifras de la emigración oficial se nos pone de manifiesto que en términos absolutos el número de individuos que de las tres provincias vascas marchó a América y Filipinas entre 1701 y 1750 fue muy bajo. Ello se hace aún más patente si comparamos dicha cantidad con la que se produce en el siglo XVI, toda vez que entre 1493 y 1600, según los datos suministrados por Boyd-Bowman, pasan del País Vasco a Indias un total de 2.080¹³, lo que supone un aporte anual de 19, es decir, algo más del doble del volumen de los primeros cincuenta años del siglo XVIII.

Estos datos indican claramente que en cifras absolutas la emigración vasca de la primera mitad del XVIII experimenta un fuerte descenso con respecto a la centuria decimosexta. El hecho es incuestionable; sin embargo, habría que matizarlo, pues en términos relativos, y en relación a la totalidad de la emigración peninsular entre 1701 y 1750, no hay tal des

¹¹ Papeles pertenecientes a la información y licencia de este virrey. Año de 1706. A.G.I., Contratación, legajo 5462.

¹² Papeles correspondientes a la información y licencia de este prelado. A.G.I., Contratación, legajo 5473.

¹³ BOYD-BOWMAN, Peter; Patterns of Spanish Emigration to the Indies until 1600, "The Hispanic American Historical Review", Durham, noviembre de 1976, vol. 56, núm. 4, pág. 595.

censo, por el contrario un aumento. Así si entre 1493 y 1600 la emigración de Euskadi representó el 3'8% del total de la corriente emigratoria ¹⁴, entre 1701 y 1750 este porcentaje se eleva a un 10% ¹⁵.

Todo ello viene a indicar que en la primera mitad del XVIII y respecto al XVI, no sólo se produce una fuerte disminución del aporte emigratorio vasco, sino que tal caída afecta al conjunto de la emigración española. El carecer de estudios globales nos imposibilita saber con certeza si este fuerte descenso se inicia ya en el siglo XVII. Si bien, los dos trabajos regionales que disponemos para esta centuria -Andalucía y Extremadura apuntan a que esto fue lo que sucedió. Así Andalucía que contribuyó con 19.108 emigrantes en el siglo XVI, sólo aporta 8.298 en el XVII y de ellos 7.170 antes de 1731, y únicamente con 2.289 en el XVIII. Extremadura aporta entre 1493 y 1600 8.936 emigrantes ¹⁷, en tanto que en el siglo XVII la cuantía de los mismos sólo fue de 1.739, de los que el 60% pasan en el primer cuarto de siglo, mientras que en los últimos 25 años de la centuria sólo lo hacen 7% ¹⁸. En definitiva, y como ya hacíamos notar en nuestro estudio sobre La emigración de Málaga y Jaén hacia América y Filipinas en el siglo XVIII ¹⁹, nos encontramos con un acusado descenso de la emigración española a Indias a partir de 1630. Caída que debió afectar, en mayor o menor medida, a todas las regiones españolas y, por ende, al País Vasco.

Este fuerte descenso no sólo correspondió al siglo XVII, a partir de su primer tercio, sino que abarcó a la primera mitad del XVIII, años en los que el aporte emigratorio continuó en los mismos parámetros. Entendemos que las posibles causas que originaron este hecho procedieron más que de las coyunturas económicas y demográficas de España y América, de los factores de repulsión y atracción, de la política migratoria estatal que tuvo que afectar de una manera decisiva a la emigración legal.

Ya desde los primeros años de la centuria decimoséptima se pone de manifiesto el criterio restrictivo con que se muestra la Corona sobre el traslado de sus súbditos al Nuevo Mundo, rechazando en sucesivas ocasiones solicitudes cursadas favorablemente, por estimar que se daban muchos permisos. Hacía ver el monarca al Consejo de Indias que en este tema se debía de tener especial vigilancia, pues entendía que el número de personas que marchaba a América era excesivo, lo que ocasionaba graves trastor

¹⁴ 4 *Ibidem*.

¹⁵ 5 Es lo que se desprende de nuestro estudio sobre la emigración española a América y Filipinas en la primera mitad del XVIII.

¹⁶ 6 DÍAZ-TRECHUELO LÓPEZ-SPINOLA, Lourdes (Dirección) y otros: *La emigración andaluza...*, pág. 26

¹⁷ 7 BOYD-BOWMAN, Peter: *Patterns of Spanish...*, pág. 585.

¹⁸ 8 PICÓN RODRÍGUEZ, María del Carmen: *La emigración extremeña a Indias en el siglo XVII*, Tesis de Licenciatura inédita.

¹⁹ 9 "III Jornadas de Andalucía y América", Sevilla, 1985, tomo I, págs. 1-27.

nos, no sólo en las tierras americanas, llenas de hombres ociosos e innecesarios, sino a las propias de España, donde eran precisos para su conservación y defensa. En su celo, el soberano llegó a prohibir que se dieran licencias sin haberle consultado primero. Fruto de todo ello fueron las medidas encaminadas a impedir y dificultar el pase de personas al Nuevo Mundo, tales como: las elevadas garantías exigidas a quienes tuvieran que regresar; no permitir las transferencias de licencias; y controlar más rigurosamente la concesión de los permisos²⁰. Esta política estatal tuvo que hacerse más restrictiva al unísono del descenso demográfico peninsular. Tanto más cuanto que las quejas a la Corona, de los llamados arbitristas, subrayando los inconvenientes que la emigración tenía para la población y la economía fueron constantes²¹.

En el caso concreto del País Vasco a ello vino a sumarse la gran influencia de vinculaciones familiares -no ajenas a la geografía provincial entre los colonos establecidos en América y los sucesivos emigrantes. Uno de los motivos más frecuentes consignados en las solicitudes era el contar allí con deudos que en la mayoría de las ocasiones pagaban el pasaje. En este aspecto debemos recordar que los vascos que pasaron a América entre 1493 y 1600 sólo representan el 3'8% del total de la emigración española. Porcentaje que no aumentaría sensiblemente en la centuria decimoséptima. En este sentido cabe también destacar que de las 225 cartas, que hemos localizado en el Archivo General de Indias, escritas por emigrantes a diversos familiares a lo largo del XVIII, solicitándoles su traslado al Nuevo Mundo, únicamente ocho procedían de siete remitentes vascos y sólo una corresponde a la primera mitad del siglo²². Misivas que ofrecemos al final del trabajo.

Posiblemente y a la vez de esta política restrictiva que hizo descender la emigración legal, se produjo un aumento de la fraudulenta, vía de escape utilizada por los considerables contingentes migratorios que según fundamentados indicios llegaron a América en los siglos XVII y XVIII²³. En este aspecto conviene señalar que, aunque ya en ambas centurias están muy lejos y olvidados los "Dorados", aún perduran los horizontes de prosperidad y expectativas de promoción vital, que actuaron como factores de atracción, sobre todo, en los sectores más desfavorecidos de la población española, en los cuales seguía viva la ilusión de "hacer la América". Una prueba de ello la tenemos en las cartas antes mencionadas, en las que no

GIL-BERMEJO GARCÍA, Juana: Pasajeros a Indias, "Anuario de Estudios Americanos", Sevilla, 1974, vol. XXXI, págs. 323-331. Sobre el mismo particular ver el capítulo II "Marco legal de la emigración a Indias" de La emigración andaluza...; dirigida por Lourdes DIAZ-TRECHUELO, págs. 17-24.

²¹ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: La sociedad española en el siglo XVII, Madrid, 1963, vol. I, págs. 87 - 91.

²² MACÍAS DOMÍNGUEZ, Isabel() y MORALES PADRÓN, Francisco: Cartas desde América...

²³ SERRERA, Ramón M.: Las Indias españolas en el siglo XVII. Tomo VIII de la Historia de España. Barcelona, Editorial Planeta, 1990, págs. 36-370.

faltan los elogios por las tierras americanas que ofrecían recursos y posibilidades de los que España carecía para alcanzar la prosperidad y promoción social, y un ejemplo de ello eran los logros conseguidos por sus remitentes.

En lo que respecta a la distribución anual y por provincias de los 238 vascos que -en calidad de criados y "llamados"- pasaron a Indias en el período objeto de nuestro estudio es la que recogemos en el cuadro que ofrecemos a continuación

Como puede observarse los mayores contingentes emigratorios se producen en los años de 1705, 1706, 1717, 1723, 1735 y 1750, con una aportación en todos ellos superior a diez. Destacan 1723 con 33 y 1706 con 31. Entendemos que la mayor o menor cuantía anual de la corriente emigratoria está en razón directamente proporcional al número de funcionarios que pasan al Nuevo Mundo y a la categoría de los mismos, variantes de las que dependerá, a su vez, el número de criados. Un factor coadyuvante, aunque no necesariamente, será la procedencia del cargo público que determina unas mayores cifras de criados de la región de donde es oriundo. En este sentido es de destacar lo que ocurre con 1723, pues, aunque es un año que se sitúa en el término medio de la emigración española, ocupa el primer lugar en cuanto a la emigración vasca. Ello está en función del elevado número de criados vascos que llevó el ya mencionado obispo de Puebla de los Angeles, el guipuzcoano Juan Antonio Lardizabal, que de las 34 personas que formaban su séquito 18 eran naturales de Euskadi, cuatro de ellos de Segura, su villa natal. En lo que atañe a 1706, segundo de los años en el aporte migratorio vasco, es lógico que así suceda, pues ese año fue también y con distancia el que registró el mayor volumen de emigrantes españoles.

DISTRIBUCIÓN ANUAL Y PROVINCIAL DE LA EMIGRACIÓN VASCA

AÑO	A	G	V	TOTALES	AÑO	A	G	V	TOTAL
1701		5		5	1715	1	2		3
1702		4	1	5	1716		1	1	2
1703			2	2	1717		3	10	13
1704					1718				
1705	5	5	7	17	1719			1	1
1706	5	12	14	31	1720	4	2	4	10
1707		-	3	3	1721	1	5	1	7
1708	1	5	1	7	1722		1	3	4
1709		1	1	2	1723	6	21	6	33
1710		3	1	4	1724	1	1		2
1711		1		1	1725	1	1	1	3
1712	2		2	4	1726				
1713	1			1	1727	—			
1714					1728	6		6	12

24 Papeles pertenecientes a la información, y licencia de este obispo. Año de 1723. A. G. I., Con tratación, Legajo, 5473.

AÑO	A	G	V	TOTALES	AÑO	A	G	V	TOTAL
1729	2		2	4	1740			1	1
1730	2	1	2	5	1741		2	1	3
1731			1	1	1742	1	2	4	7
1732			1	1	1743		2	2	4
1733					1744		2	2	4
1734			2	2	1745		—	1	2
1735	1	6	4	11	1746	1		1	2
1736		1		1	1747	—			
1737		1		1	1748	1	1		2
1738	1			1	1749			1	1
1739					1750	2	7	4	13

DISTRIBUCIÓN POR EDAD, SEXO Y ESTADO CIVIL

En un alto porcentaje las licencias e informaciones, exceptuando la de los cargos públicos, especifican la edad del emigrante. Dato suministrado por quienes testificaban en las informaciones o por su propia partida de bautismo que a veces aparecen adjuntas a estas informaciones.

En lo concerniente a los emigrantes vascos, conocemos la edad de la casi totalidad de los criados y "llamados", que nos permite confeccionar el siguiente cuadro de grupos de edad y sus porcentajes correspondientes.

Menos de 11% 11-15% 16-20% 21-25% 26-30% 31-40% Más de 40%
 0'91 11'46 38'53 33'02 9'63 5'50 0'91

Ello nos lleva a la conclusión de que se trata de un contingente migratorio muy joven, toda vez que los grupos de edad comprendidos entre los 16 y 20 años, y entre los 21 y 25, absorben el 38 y 33 por ciento, respectivamente, y si incluimos los menores de 15 años, más del 80% de los emigrantes vascos tienen una edad en el momento de marchar a América por debajo de los 26 años. En los extremos del abanico se sitúan los menores de 11 años y los mayores de 40, ambos grupos con sólo dos representantes cada uno. Los de menor edad son Jose Lardizabal y Nicolas Javier Sornoza. El primero, de siete años y natural de Legazpia, marcha junto a dos hermanos, también muy jóvenes, como pajes del obispo de Puebla de los Angeles, Juan Antonio Lardizabal, del que sería familiar llegado como indica su apellido²⁵; el segundo, y natural de Bilbao, pasa en calidad de criado de su hermano que va destinado de capitán de infantería al presidio de Panamá²⁶. Los dos mayores de 40 años son Juan Bautista Echevarría y Andres Iturri, ambos de 44, naturales de San Sebastián y Bilbao,

²⁵ Ibidem.

²⁶ 6 Documentos relativos a la información y licencia de Manuel de Sornoza. Año de 1710. A. G. I., Contratación, legajo, 5465.

que se trasladan al Nuevo Mundo de criados del mayordomo de artillería de Buenos Aires²⁷, y del castellano de San Juan de Ulúa²⁸, respectivamente.

En cuanto a la distribución por sexo y estado civil, la emigración vasca presenta un predominio absoluto de los hombres sobre las mujeres, y de los solteros sobre los casados. De los 238 vascos que estamos analizando, únicamente dos eran mujeres y uno solo casado. Se trata de Manuela Muneta, natural de Jaúregui, soltera, de 34 años, que pasa a Nueva España en 1706 como criada del alcalde mayor de Guazacualco y Acayucaca²⁹; de Isabel Celaya, oriunda de Vitoria, soltera, de 21 años, que marcha en calidad de criada del presidente de la Audiencia de Panamá; y Manuel Plazaola, nacido en Mondragón, de 34 años, que pasa en 1744 de criado de un oidor de la misma Audiencia³¹.

Desde luego, sorprenden tan acusados desequilibrios, aunque, verosímilmente, no sea más que un reflejo de lo que sucede con toda la emigración peninsular. El comportamiento de la emigración andaluza del siglo XVIII viene a corroborarlo, ya que en esta centuria el porcentaje de hombres y mujeres que de esta región pasan a América es, respectivamente, del 85 y 15%, mientras que en el siglo XVII ambos sexos se tendían a equilibrar con el 53 y 47% para unos y otras³². Entendemos que todavía en el XVIII las mujeres andaluzas, sobre todo, las de la Baja Andalucía son mayoritarias en el aporte femenino de la emigración peninsular, con lo que para la totalidad de esta emigración el porcentaje del 15% debió ser aún menor³³. Desconocemos que causas originaron esta modificación en las cuantías de los componentes masculinos y femeninos del siglo XVIII con respecto al XVII, al menos en lo que se refiere a Andalucía, aunque, verosímilmente, no serían ajenas a las mismas las restricciones de la política estatal que, sin duda, fueron más acentuadas con las mujeres, lo que es igualmente válido para los casados.

27 Papeles correspondientes a la información y licencia del teniente de caballería, Antonio de Belva. Año de 1717. A. G. I., Contratación, legajo, 5469.

28 Papeles pertenecientes a la información y licencia de Nicolás Terán, caballero de la orden de Santiago. Año de 1728. A. G. I., Contratación, legajo, 5476.

29 Papeles tocantes a la información y licencia del capitán de infantería, Juan de la Jomera Sota. Año de 1706 A. G. I., Contratación, legajo, 5462.

30 Papeles relativos a la información y licencia del mariscal de campo y caballero de la orden de Santiago, Manuel Alderete. Año de 1723. A. G. I., Contratación, legajo 5473.

31 Papeles pertenecientes a la información y licencia de Pedro Antonio de Aguirre y Celaá. Año de 1744. A. G. I.; Contratación, legajo, 54-7. y Otros.

32 DÍAZ-TRECHUELO LÓPEZ-SPINOLA (Dirección). La emigración andaluza... Ver la gráfica de distribución por sexo.

33 Son indicativas las cifras que se desprenden de la emigración originada por las "cartas de Ila mada". Así de las 121 esposas que pasan a América en el siglo XVIII, como consecuencia de estas misivas, 85 son andaluzas -68%- De los cinco esposos vascos que escribieron misivas reclamando el traslados de sus mujeres, sólo una de ellas era vasca, las restantes cuatro son andaluzas. MACÍAS DOMÍNGUEZ, Isabel() y MORALES PADRÓN, Francisco: Cartas desde América..., pags. 10-39

En el caso concreto del País Vasco, a ello vino a sumarse una razón de primordial importancia, nos referimos a las grandes dificultades, dada la lejanía, malos caminos y hospedajes, que entrañaba el viaje desde Euskadi a los puertos de embarque de Sevilla o Cádiz, que haría desistir a muchas mujeres vascas de trasladarse a América.

PROCEDENCIA PROVINCIAL Y LOCAL

De la corriente emigratoria vasca, Guipúzcoa aporta el mayor número con 99 personas que representan el 41'59% del total; le sigue muy de cerca Vizcaya con 94 -39'49%-, y, lejos de ambas, Álava con solo 45 -18'90%-.

En lo referente a su origen local, la emigración vasca participa, en términos generales, de las pautas que siguió la corriente migratoria peninsular desde el siglo XVI, marcada por un carácter fuertemente urbano. Así una alta proporción de estos emigrantes vascos son oriundos de las tres capitales y de sus ciudades más importantes. De los 89 núcleos urbanos que aportan emigrantes sólo 12 de ellos -Bilbao (28), San Sebastián (15), Vitoria (8), Durango (9), Azpeitia (6), Marquina (6), Tolosa (6), Oñate (5), Idiazábal (4), Legazpia (4), Oyarzun (4) y Segura (4)- contribuyen con 99 individuos, que representan el 41 % del total emigratorio. El origen provincial y local de los mismo es el siguiente:

PROVINCIA DE ÁLAVA		PROVINCIA DE GUIPUZCOA	
Álava (Sin Especificar)	4	Guipúzcoa (Sin Especificar)	6
Vitoria	8	San Sebastián	14
Alegría	1	Albistur	1
Aránguiz	1	Amasa	2
Aramayona	3	Amezqueta	1
Arceniega	1	Andoáin	1
Arróyave	1	Anzuola	2
Asteguieta	1	Aráoz	1
Ayala	1	Arechavaleta	2
Beotegui	1	Atáun	3
Espejo	1	Azcoitia	1
Izoria	1	Azpeitia	6
Lagrán	1	Cestona	1
Landa	1	Eibar	2
Llodio	2	Elgueta	1
Menagaray	1	Fuenterrabía	2
Menoyo	1	Guetaria	1
Morillas	1	Hernani	2
Nanclares de Gamboa	1	Idiazábal	4
Nanclares de Oca	3	Irún	1
Oquendo, valle de	2	Jáuregui	1
Osma	1	Legazpia	4
Respaldiza	1	Marín	1
Salinas de Añana	1	Mondragón	3
Sojo	1	Oñate	5
Zurbano	1	Oñate, valle de	1
		Orio	3
		Oyarzun	4

Pasajes	2	Durango	9
Rentería	1	Elorrio	1
Salinas de Léniz	1	Galdames	2
Segura	4	Gordejuela, valle de	1
Tolosa	6	Gueñes	2
Vergara	3	Guernica	2
Villafranca	2	Iturreta	2
Villarreal	1	Lezama	2
Zumárraga	1	Marquina	6
Zumaya	1	Naja, La	1
		Ochadiano	2
		Orduña	2
		Portugalete	1
		Sangrices	3
		Sopuerta	2
		Trucíos	3
		Valmaseda	2
		Villaverde de Trucíos	1
		Yurre	1
		Zornoza	2
		Zorroza	1
PROVINCIA DE VIZCAYA			
Vizcaya (Sin Especificar)	2		
Bilbao	28		
Abadiano	1		
Alonsótegui	2		
Arcentales, valle de	5		
Carranza, valle de	5		
Ceánuri	1		
Cenarruza	1		
Cuadra, La	1		

DESTINO

Del contingente emigratorio que estamos analizando -238-, conocemos el destino en 236, de los sólo se indica que marchan a Indias. Como se aprecia en el cuadro que ofrecemos a continuación, Nueva España acoge el mayor número de emigrantes vascos, 96 que representan el 40'67%. De ellos, 20 se dirigen a México y 23 a Puebla de los Angeles. La afluencia de vascos a Puebla entendemos que es algo circunstancial, originado por los 18 criados que de Euskadi, como hemos visto, llevó a esta ciudad su electo obispo Juan Antonio Lardizabal. Perú ocupa el segundo lugar con 64 individuos -27'11%-, atrayendo Lima más de la tercera parte de los mismos. Es lógico que hacia ambos virreinos se dirijan el mayor volumen de emigrantes, pues, aparte de ofrecer por sus riquezas mejores expectativas, a ellos van destinados la mayoría de los cargos públicos, y a estos funcionarios acompañan sus criados que, ya hemos visto, constituyen el grupo más numeroso.

Los restantes territorios indianos reciben 76 personas -32'20%-, ninguno de los cuales, exceptuando Tierra Firme, logra superar el 5%. Por ciudades destacan Panamá con 12 y Buenos Aires con 10, siguiéndoles con seis cada una Guatemala y Santo Domingo, y con cinco Quito.

Este panorama es muy semejante al que se manifiesta, en términos generales, en el siglo XVI para toda la emigración española ³⁴. La falta de estudios globales para el XVII y XVIII nos imposibilita saber si la emigración vasca siguió la tendencia de la emigración peninsular. El realizado sobre Andalucía nos indica que en el XVII los andaluces actuaron de manera

3 4 BOYD-BOWMAN, Peter: Patterns of Spanish..., pags. 601-2.

muy semejante a los vascos a la hora de elegir su destino en ultramar. En cuanto al siglo XVIII y para la totalidad del mismo hay una sustancial variación, sobre todo, con respecto al Perú, pues en esta centuria pasan a este virreinato el 9'30% de los andaluces; manteniéndose e incluso aumentando los niveles de Nueva España -42'72%-³⁵. Tal modificación, sin duda, es causada por la espectacular reactivación económica del territorio novohispano que se produjo a partir de los años centrales del XVIII. Ello haría que desde 1750 aumentaran las cifras de emigrantes que prefieren Nueva España como lugar de destino y disminuyan las de aquellos que optan por el Perú, lo que origina un panorama distinto según se analice todo el siglo o solo su primera mitad.

³⁵ DÍAZ-TRECHUELO LÓPEZ-SPINOLA (Dirección) y otros: La emigración andaluza..., pag.82.

DESTINO DE LA EMIGRACION VASCA EN AMERICA Y FILIPINAS

LUGAR EXPRESADO EN LA LICENCIA	TOTALES	<Yo SOBRE EL TOTAL		
			Caracas	3
			Cumaná	1
			Maracaibo	1
			Margarita	1
			<u>VENEZUELA</u>	<u>6</u> 2'54
México	20		Santa Fe	3
Puebla de los Angeles	23		Cartagena de Indias	2
Mérida	4		Santa Marta	2
Guadalajara	3		Popayán	1
Michoacán	3		<u>NUEVA GRANADA</u>	<u>8</u> 3'38
Pachuca y Tesayuca	3		Quito	5
Querétaro	3		Guayaquil	2
San Luís de Potosí	3		Loja	1
Veracruz-S. Juan de Ulúa	3		<u>REINO DE QUITO</u>	<u>8</u> 3'38
Antequera-Oaxaca	2		Lima-El Callao	25
Cimapán	2		La Plata	5
Huejotzingo	2		Potosí	3
Panuco y Tampico	2		Sicasica	3
Salvatierra y Celaya	2		Cajamarquilla	2
Aguas Calientes	1		Chumbivilcas	2
Atrisco	1		Huanuco	2
Carrión	1		Huailas	2
Cuyoacán	1		Lucanes	2
Durango	1		Paucar-colla	2
Guatulco	1		Tarma	2
Guazacualco y Acayuca	1		Trujillo	2
Ixmiquilpán	1		Andahuailas	1
Nuevo México	1		Arequipa	1
San Felipe y San Miguel	1		Cajamarca	1
Santiago de Tecali	1		Canta	1
Tabasco	1		Condesuyos de Arequipa	1
Tancitaro y Pizandaro	1		Cuzco	1
Tehuacán	1		Chancay	1
Tepexi de la Seda	1		Jauja	1
Villa Alta de los Zapotecas	1		La Paz	1
Xiquilpa y S. Juan Perivan	1		Larecaja	1
Zacatlán	1		Oruro	1
Zinguiluca y Tulancingo	1		Pisco	1
<u>NUEVA ESPAÑA</u>	<u>96</u>	<u>40'67</u>	Porco	1
Santo Domingo	6		Sana	1
Santiago de los Caballeros	1		<u>PERU</u>	<u>64</u> 27'11
S. Juan de Puerto Rico	3		Santiago de Chile	4
La Habana	1		<u>CHILE</u>	<u>4</u> 1'69
<u>ANTILLAS</u>	<u>11</u>	<u>4'66</u>	Buenos Aires	10
Guatemala	6		Montevideo	1
Chiapas	2		<u>RIO DE LA PLATA</u>	<u>11</u> 4'66
Casablastrán	1		Manila	4
Comayaguas	1		<u>FILIPINAS</u>	<u>4</u> 1'69
El Salvador	1			
<u>CENTRO AMERICA</u>	<u>11</u>	<u>4'66</u>		
Panamá	12			
Portobelo	1			
<u>TIERRA FIRME</u>	<u>13</u>	<u>5'50</u>		

APORTE DOCUMENTAL

DOCUMENTO N° 1

Hija mía:

Recibí tu carta con fecha de once de mayo de setecientos y veintiuno y por ella veo quedas con salud, la que deseo te prospere Nuestro Señor por muchos años, quedando la mía algo indis puesta de un humor que me ha ocurrido en cabeza y cara con grande comenzón, y habiéndose hecho muchos remedios en más de año y medio, que ha que me empezó, no he tenido alivio y al presente no disculpo hay más remedio que es dejarlo al tiempo.

Veo estuvistes determinada a embarcarte en estos galeones, lo que dejastes de hacer por el accidente que te sobrevino y por lo penoso de la navegación y camino desde Portobelo a Panamá que éste te lo han pintado mas agrio de lo que es, pero, considerando que los años hacen su oficio, te disculpo en la determinación que cogistes, aunque se perdió buena ocasión.

Veo lo sucedido con el amigo Don Francisco de Traslaviña. En cuanto a los cuatrocientos pesos que te tenía suplidos y por no haberle dado recibo de ellos con el interés de ochenta por ciento los volví a recibir, y el cargo que le haces de esto es sin razón, porque dichos cuatrocientos pesos y el resto hasta dos mil eran pertenecientes a un primo mío y tenía orden de darlos a interés y riesgo del mar, y siendo esto así no podía de dejar de llevar el interés, y aunque fuera de plata propia, porque cada uno quiere lo que es suyo, no se le debe de tener a mal el que asegurase una dependencia que tenía a su cuidado.

El encargo que me hizo Don José de Fuentes y Londoño no he podido servirle en él por ha llarme atrasado con algunas dependencias, motivado de la entrada de los franceses, por cuya razón está este reino aniquilado, y para remitirte dos mil pesos ha sido necesario buscarlos a interés y por no haber hallado los mil y quinientos, que me dice dicho señor entregue a Don Sebastián Pérez de Castro no lo ejecutado, que lo siento porque tuviese alguna conveniencia en esta remisión.

En la primera ocasión que haya segura aguardo a Francisco Miguel y así no dejes de en viarlo, si no no lo hubieres hecho con el dicho Don Francisco de Traslaviña, quien te entregará, si no hubieres venido, los dos mil pesos que le remito y ausente hará la entrega Don José de Fuentes y Londoño y por la de ambos la harán a ti.

Y no ofreciéndose otra cosa quedo pidiendo a Nuestro Señor te guarde muchos años.

Callao y junio 9 de 1722.

Tu esposo que te quiere y estima como debe,
Matías de Talledo

Mi esposa Doña Catalina Díaz Morillo.

(Al margen). A nuestro hijo Francisco Miguel que tenga ésta por suya y que deseo verle por aca. ³⁶

DOCUMENTO N° 2

Hija mía:

Con gusto recibí tu carta de 30 de agosto, por la resignación que en ella me manifiestas de embarcarte en flota, como tengo dispuesto, que es prueba de tu permanente amor, pues depones los riesgos de la mar por obedecer. Es acto de humildad que Dios sabrá premiarte.

Ya me dicen, el señor Don Gerónimo y el amigo Juan Antonio, te embarcarás en la Nueva Es paña, y viniendo también en él, dicho Juan Antonio, ningún cuidado me queda, pues me lisonjeo en que atenderá y cuidará mejor que yo, con que hija no te aflijas que todo el mundo es patria.

Espero en Dios lograrás buen viaje, y que yo a tu abrigo y cuidado gozaré más salud de la que he disfrutado, aunque al presente me mantengo bueno.

Ya considero te habrá sido muy sensible esta intempestiva resolución, pero créeme que me veo precisado a ello a fuer de hombre de bién, considerando que por este medio podré mantener mis

36 Matías Talledo, natural de Bilbao, le escribe a su esposa, Catalina Díaz Morillo. en 1725 pasa a Lima un hijo de ambos, Miguel Talledo, natural de Sevilla, soltero, de 28 años. A. G. I., Contra tación, legajo, 5473. Recopilada en la citada Cartas desde América. pags. 198 - 99.

obligaciones y espíritu con mas tranquilidad. Y estando tú a mi lado nada me faltará, que es el único interés que deseo al cabo de tan dilatada ausencia.

A mi querido Juan José que cuide de su madre, que es lo que encargo. Y a Dios querida mía, que te me guarde muchos años.

Veracruz, 26 de noviembre de 1759.

Tuyo de corazón,

Juan de Echevarría

Mi amada Doña Josefa Núñez.

P.D. La adjunta, leída y cerrada, entregarás a tu madre³⁷.

DOCUMENTO N° 3

Señora Doña Ana Tejada

Hija:

Recibí dos tuyas de 26 de agosto pasado, las que no me han traído la noticia de tu aventura pasada con nuestro compañero de feliz memoria, Don Francisco Pacheco, la que no me ha hecho armonía ninguna, ni menor me harán en lo venidero, cuanta su soberbia le imaginare o le comunicare por ser propenso a semejantes acciones, pues la experiencia, al fin, me lo hizo conocer. Y también te acordarás de lo que te solía decir, y el pago lo ha dado en esa conformidad siempre, por lo que puedes estar segura que en mí haya caído sospecha alguna, ni por la imaginación, en contra de tí. Y no discurras que soy ignorante de cuanto pasa, como de la carta desvergonzada que él me escribió, como de algunos desahogos de garganta que tuvo, con que mira si sabiendo esto, como de cuando ahí me sucedió, diera crédito a su invención fuera grandísimo desvario mío. Y así para quitarte de pesadumbres, de desazones y disgustos he hallado por conveniente que te vengas a dar conmigo. Y para ello y su facilidad para tu habilitación, tu compañero Demetrio escribe a su señor tío, Don Pedro Apóstol, te la dé, y de los reales que hubieres menester, como también le hace el encargo.

Que respecto de haber muerto el señor virrey de esta Nueva España y precisamente ha de venir otro a gobernar, que con el que viniere puedes venir agregada a su familia, y de este modo se puede conseguir no costar nada tu embarque, que para esto es el empeño de haber de ahorrarse los reales que había de costar, ciñiéndote también en lo demás no haciéndote falta lo preciso. En fin, tu harás lo que fuere de tu gusto, porque conozco el modo de tu gobierno, por eso lo dejo a tu albedrío. Y si acaso se logra el que vengas, con la señora virreina, procura darle gusto y complacerla, que eso me puede valer más de lo que tu puedes discurrir. En fin, tu prudencia sabrá darte lugar a todo.

Y por lo que mira a tu llegada a Veracruz, tengo ya prevenido a mi amigo Don Juan Malibrán y a otros dos amigos lo que deben hacer hasta mi llegada a dicha Veracruz.

Antes de esta noticia del virrey, te escribí por mano de mi paisano, el capitán Don Juan Da ragorry, que está en la provincia de Campeche con registro, el que estaba esperando viniera otro de Cádiz, a quien le hice la súplica, si te alcanzara, te diera pasaje, que caso que la desgracia quiera no se logre vengas en el primer, haya este otro recurso por vía de Campeche, que tan cerca está uno, como otro, para mí. Como asimismo tengo dado las mismas providencias por si acaso fuere necesario. Dicho señor Don Pedro Apóstol te dirá lo que debes hacer, cuya dirección seguirás para el mayor acierto tuyo y mío.

A José Vidal y Doña Margarita mis finas memorias, y que les agradezco la acción tan grande que hicieron contigo, pues es, no se me borrará de la memoria en toda la vida, a quienes también procurarás darles parte de esto para que, asimismo, coadyuven a que se logre el intento. Y en tanto tengo este gusto pido a Dios que en perfecta salud te guarde muchos años.

Tacotalpa de Tabasco y marzo 22 de 1760.

Tu querido esposo que te estima y ver desea,

Bernardo Irigoyen.

37 Juan de Echevarría, natural de Gastrela (Guipuzcoa), le escribe a su esposa, Ursula Josefa Núñez. Ella es natural de Rota (Cádiz). Se desposaron en la catedral de Cádiz el 9 de febrero de 1745. Ella pasó a Veracruz en 1760, le acompaña su hijo; Juan José Echevarría Núñez, de 15 años. A. G. I., Contratación, legajo, 5503. En Cartas desde América... pag. 126.

P.D. Si acaso Don Juan Peregrino te supliere el dinero, no es menester que se lo pidas a Don Pedro Apóstol, porque dicho mi compadre Peregrino no se vaya a sentir".

DOCUMENTO N° 4

Querida esposa María de Arcos y Tenorio.

Hija mía:

Hállome con gran cuidado por no haber tenido carta tuya desde la última, que recibí con fecha de 30 de septiembre de 1763, en la que me das noticias de tu buena salud, de lo que me alegro. Y extraño mucho, respecto a que desde entonces han venido varias embarcaciones con registro a este reino y puerto de Veracruz, atribúyolo a tu gran descuido, poca voluntad o falta de salud, quiera Dios sea lo primero y no lo último, pues te aseguro que, después de hallarme yo con varias congojas y cuidados por mis negocios y dependencias, añadir este cuidado más es buen modo de aliviarme. En cuya atención y la de hallarme solo, y sin tener quien me cuide, ni asista en lo necesario, y estar sujeto a que si he de comer lo he de guisar yo, por no poder absolutamente fiarme de esta gente, temiendo que, a cualquier leve descuido que tenga o enfermedad, quiten de el medio lo poco que Dios me ha dado con inmenso trabajo, pues estoy sujeto, como llevo dicho, y sin saber, que desde que llegué a este reino, lo que es dormir en cama, por haber andado de una a otra parte buscando mi vida con muchos desvelos, riesgos y otros accidentes que se le agregan a los pobres caminantes. Y considerando que si voy a España podré estar en mi casa, gozando de algun alivio, seis u ocho meses, como hacen todos los navegantes, y he de volver a nevegar y dejarte sola en tus continuos cuidados y sobresaltos, por no saber si vivo o muero, y en este tiempo, así a tí, como a mí, se nos acabará la vida sin que tengamos alivio, ni descanso jamás, ni logremos de el estado a que Dios nos constituyó, por lo que últimamente he determinado el que te vengas conmigo para que acabemos los días, que Dios nos tuviere destinados, en paz y servicio suyo, logrando de las felicidades que Su Majestad nos ofreciere. Para cuyo efecto remito la adjunto libranza de quinientos pesos, los que luego se te entregarán en Cádiz para tu habilitación y transporte. Y para este fin le escribo la adjunta al señor Don Juan de Arizón, suplicándole corra con este negocio y te facilite tu embarque en los primeros navíos que salgan de la de Cádiz, trayendo en tu compañía a Pepe para que te cuide y asista en tu viaje.

Yo espero de tu firmeza, cristiandad y buen afecto merecen este favor, resolviéndote a nevegar, como llevo dicho, poniéndolo todo en manos de Dios, en quien espero te ha de traer con toda felicidad. Y desde ahora doy orden a Veracruz, a mi correspondiente Don Juan Jacinto de Vargas y Machuca, para que te reciba, cuando llegue el caso de tu feliz venida. Y si eso no ejecutas, para mí y para tí, será de una total ruina por haberme ya descarnado de el poco principal, que tenía para buscar la vida, en comprar una casa para recibirte que me ha costado 3.000 pesos, y en caso de renuncia tuya, me será preciso volverla a vender, perdiendo de su principal. Y a ésta se agrega lo imposible que estoy de poderme ir por las varias dependencias que me están debiendo en este reino y difíciles de cobrarlas, y se necesita mucho tiempo, durante el cual puedo morir y todo se pierde. Y esto es lo que únicamente me ha movido a tomar esta determinación y el de que, como dicho llevo, aunque me fuera he de volver breve, por razón de que en España no tengo forma de poder establecerme. Y aquí a fuerza de tiempo trataré y mis corresponsales, tengo ya mis medianos créditos con que poder mantenerme. Y si en lo adelante fuere Dios servido darme algunas facultades, y no te hallares bien en este reino, con tiempo y a tu lado, podré recogerme y te prometo volverte a tu patria, que aunque a mí me cuadra más que ésta, y estando tú a mi lado podre facilitarlo más bien. Y en este tiempo que se consigue viviremos como Dios manda, que es lo que mas me ha movido a esta resolución.

Y al señor Don Juan ya le prevengo que procure traigas buen pasaje, y lo que sobrare, des pues de pagado, lo puedes divertir por su mano en lo que mas te haga falta, con un guardapiés de tela azul, etc. Y si alcanzare, después de tus necesarios, dos sombreros para mí de castor, uno negro y otro blanco, comprarás un baúl, tu ropa de cama, una frasería de cristal con varios licores,

38 Bernardo de Irigoyen, administrador de las rentas de la pólvora de Tacotalpa de Tabasco (Mexico), oriundo de Guipúzcoa, le escribe a su esposa, Ana Tejada. Esta es natural de Osuna (Sevilla). Se desposaron en la catedral de Cádiz el 6 de enero de 1746. Ella marchó a Tacotalpa de Tabasco en 1760. A. G. I., Contratación, legajo, 5503. En Cartas desde América..., pags. 150-51.

que, aunque tú no lo gastas, en el mar se hace preciso cargarlo, como un cajoncito basto para bizcocho, chocolate y otras cosillas para cuando no tengas apetencias de comer, todo dentro de tu camarote.

El señor Don Juan te dirigirá en todo que tiene más experiencia que yo. Y a mi hermano Juan y Tadea le suplico que le permita licencia a Pepe para que te acompañe, porque no puedes venir con otra persona de mayor confianza mía, y con tu propio hermano a falta de Pepe, y a cualquiera de los dos los volveré a despachar cuando quieran, pero en todo caso que venga mi querido Pepe. Y le en cargo, sobre todo, que te cuide con todo esmero en cuanto se te ofrezca sin apartarse de tí un punto, que yo se lo correspondiere dándome Dios vida. Y a este puedes hacerle alguna ropa para el viaje, que lo demás que necesitare acá se lo daré yo.

No escribo separadamente a mi señora Doña María y demás señoras por falta de tiempo, y Dios sabe si ésta alcanzará el aviso, la Victoria, que es para el que la dirijo, desde aquí en parte porque no se extravíe. Tú harás los oficios de mi parte en recomendarme a todas las señoras, como a mi señora Doña Teresa, señoritas, señor Don Juan de Echevarría, y a mi comadre Doña Teresa y a Doña María le darás un abrazo de mi parte, y a mi señora Doña María por la despedida lo mismo y los debidos agradecimientos, que a tu llegada les daré aviso y escribiré mas largo.

Y adiós, hasta la vista que espero en Su Majestad sea breve, a quien ruego te traiga con bien.

Tecamachalco y octubre 12 de 1764.

Tu esposo de corazón que en breve te espera ver,

Raimundo González de Trevilla.

(Al margen). A mi hermano Juan y Tadea que tenga esta por suya y que no le escribo separado, su plicándole le dé licencia a Pepe para que te acompañe, porque el tiempo, absolutamente, no me da lugar, y entre cosas propias excusados son cumplimientos .

DOCUMENTO N° 5

La Habana, 2 de mayo de 1775.

Querida esposa mía:

En tres del pasado te escribí contestándote a la que te has servido escribirme, con fecha primero de enero, por la que veo gozas de perfecta salud, en compañía de nuestro querido hijo, quien segun veo logra de igual beneficio.

Habiendo visto lo malo que se halla esta plaza y según conjeturo tener que quedarme algún tiempo antes de poderme restituirme al descanso de mi casa, he determinado hagas diligencias para ver si puedes conseguir la licencia para pasarte a ésta, que en esto me darás mucho gusto, y de no, puedes creer se pasará mucho tiempo antes que yo pueda evacuar mis asuntos, y no determino ponerlos en mano ajena por no exponerme, a perderlo todo.

Y por si condescedes a mi voluntad he hablado a Don Martín de Echegaray, capitán de la embarcación que es de Don Diego Montañés, vecino de ese comercio, para que procurare atenderte, el cual me lo ha ofrecido y no tengo duda que así lo hará, y para mayor abundamiento podrás hablar a Mr. Yarvine para que este se empeñe con Don Diego Montañés y te proporcione la mayor comodidad.

Procurarás venir bien equipada, menos en ropa de invierno que en ésta no podrás usarla en ningún tiempo por los excesivos calores que se expermientan en todas sazones.

Cuidado, estando a bordo, que el niño se lastime, y cuando haga mal tiempo ni tú ni el saldrán encima la puente para que no suceda desgracia ninguna.

También harás provisión de manteca, té y café gasto.

Que es cuanto ocurre y mientras deseo con impaciencia tener el gusto de darte un abrazo y manifestarte mi cariño, quedo pidiendo a Dios te me guarde muchos años.

Quien te estima de corazón,

Esposo Francisco Madry

39 Raimundo González de Trevilla, comerciante, natural de Santa Cruz de San Cebrián y Treto Vizcaya), le escribe a su esposa, María de Arcos y Tenorio. Ella es natural de Sanlúcar de Ba rameda (Cádiz), pasó a Tecamachalco en 1765. A. G. I., Contratación, legajo, 55083. En Cartas desde America. . pags. 112-13.

DOCUMENTO N° 6

La Habana, 23 de julio de 1775.

Querida esposa:

Acabo de recibir tus tres estimadas, la una fecha 28 de febrero y las otras dos de 26 de abril, por las que veo te hallas buena, en compañía del niño, el que me participas empieza a leer, me alegraré se aplique para que en breve empiece a escribir para lo que se nos pueda ofrecer en lo sucesivo.

Por tus dos, fechas de 26 de abril, me dices se te ha presentado un primo mío, de quien no me dices su nombre y sólo me lo participas en una que acabo de recibir sin fecha, la que me ha sosegado. Y dicho pariente me escribe, también en esta ocasión, participándome los muchos favores que de tí ha recibido, en lo que puedes creer me has obligado mucho. También me dice está para salir una embarcación para Caracas, donde piensa ir de pasaje. Mucho me alegrará que por vía de éste le hubieras escrito aquel paisano que nos debe, para ver si podía sacar algo.

Mucho me alegro hayas condescendido mi voluntad, y creas lo pasarás mucho mejor en esta ciudad por ser una tierra muy amena y divertida. Y estando tú aquí serán mucho más fácil mis negocios, pues a lo menos tendré quien mire mis asuntos, porque aquí no puede uno valerse de nadie por el mucho despego que tienen para cosa que le es ajena.

Lo que te encargo, sobre todo, es que no me dejes deuda ninguna y que pagues al señor (roto) 36 pesos que me prestó antes de salir.

Podrás hacerte presente con pagaré a Tillamonbilla, si no lo has hecho, que te pague, pues hace días que está cumplido. Y si no vienes en la embarcación de Don Diego Montañés me participarás, con tiempo, en la que vienes y cuando debe salir.

Dirás a Don Juan Badialo que su archeta está todavía la mayor parte en (roto) por tener en ésta poca salida los géneros que en ella puso, pero que quedo con el cuidado de expenderlos lo más breve que pueda, pues por falta de diligencia no queda.

Y con esto adiós, hasta la vista.

Quien te estima de corazón,

Esposo Francisco Madry⁴⁰.

DOCUMENTO N° 7

México y febrero de 86.

Mi querida prima María:

Por tus cartas y las de mi primo el Beneficiado, tu hermano, quedo instruido de tu triste situación, los pocos medios y muchos hijos que te ha dejado tu difunto marido. Y deseando contribuir a tu alivio convengo, como lo deseas, en que me envíes a tu hijo segundo, Juan Vicente, a quien procuraré establecerlo por acá, para que a mi sombra sea hombre de provecho, y con el tiempo pueda no sólo asistirte a tí, sino también a sus hermanas.

En lo demás me remito a lo que largamente escribo a tus hermanos, quédate con Dios y manda con satisfacción a tu primo, que te estima de corazón.

Vicente de Mendía.

Mi querida prima Maria de Urrechu⁴¹.

40 Francisco Madry, mayordomo del comandante de marina del puerto de La Habana, natural de San Sebastián, le escribe a su esposa, Mariana de Altabe, también de la misma ciudad. Contrajo matrimonio en la iglesia de Santa María de esta capital el 25 de agosto de 1769. Ella pasó a La Habana en 1775. A. G. I., Contratación, legajo, 5520. En *Cartas desde América...* pags. 261-62

41 Vicente de Mendía le escribe a su prima, María de Urrechu. En 1787 pasó a México un hijo de ésta y sobrino de aquel, Juan Vicente Pinedo, nacido en Mondragón (Guipúzcoa), soltero, de 18 años. A. G. I., Contratación, legajo, 5531. En *Cartas desde América...* pag. 102

DOCUMENTO N° 8

Querido sobrino Jose Manuel Arroyave:

Han llegado en varias ocasiones las correspondencias de cinco meses y no hemos recibido carta tuya., lo que nos tiene con cuidado no sea falta de salud. Entre los nuestros, tu hermano te escribió, y yo en otras dos ocasiones, y no contestas, de que infiero serán muchas tus ocupaciones, aunque conozco que en invierno sólo sacar las cabras en las espinillas es el mayor cuidado que ocurre en esa tierra.

Se embarcaron en Veracruz, de mi cuenta y riesgo, 395 pesos consignados al señor Don Manuel Antonio González de Echevarri, para que a su recibo se cobre de 115 pesos que suplió a tu hermano Juan Bautista, y lo que sobre lo remita a Estarrona y se reparta por cuartas partes: misas por mí, tu tía Catalina, tu tía Manuela y tu madre, a fin que gocen algun alivio, y tus hermanas y primas colocación con los socorros que se les proporcionaren. En cuyo asunto platicamos muchas ocasiones Juan y yo, y el desea enviar de su cuenta tambien alguna cosa, pero le duele pensar que, costándole mucho trabajo ganarlo en ayudarme en mi vejez, por una contingencia se lo cojan los ingleses. Y desde luego, que si las guerras no estuviesen tan enredadas, yo despacharía algunos reales de su cuenta, porque esta entendido que sólo con este auxilio pueden sus hermanas tomar es tado con comodidad. Y cierto que las ama tiernamente y a tu madre, de lo cual me complazco yo mucho. Me alivia en mis tareas, tanto que ha quedado gobernando mis casas de Chalco estos días, y he podido venir a la ciudad la Semana Santa y la Pascua, en donde he gozado de mucha quietud y consuelo, hasta mañana por la mañana que iré a comer a Chalco, mediante Dios.

Ayer recibí cinco cartas de La Habana de Don Pedro de Urbina, está bueno, lo participarás a los suyos, y me dirás si vive su padre y cómo se hallan.

Escribirás a tu tía Sor María, diciéndole que lo haces de mi orden para saber de su salud y darme razón de ella. Y no dejes de escribirme, siquiera a cada dos meses. También darás memorias a tus tías de Estarrona, a tu madre y hermanas, y las recibirán todos de Juan Bautista, que está bueno, como me lo dice en su papel de ayer que recibí esta mañana. Y les comunicarás de la salud de fray José, que estuvo seis días aquí, en nuestra compañía, y fray Juan tambien escribió que está bueno.

Y a Dios que te guarde muchos años para que ocupes a tu tío que te estima y tus manos besa,

Vicente de Arroyave
México y marzo 29/99.

P.D. A Matías que, si piensa venir, se disponga, que quizás querrá Dios se sosiegue esta tempestad de guerra, y lo podrá hacer sin tanto riesgo⁴².

⁴² Vicente de Arroyave, comerciante, natural de Aríñez (Álava), le escribe a su sobrino José Manuel Arroyave. En 1802 marcha a México otro sobrino, Matías de Arroyave, también de Aríñez, soltero, de 18 años. A. G. I., Arribadas, I, legajo, 519. En *Cartas desde América* pag.s. 104-5.